

RESOLUCIÓN N° 085 de 2023

Fecha: 27 de junio de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"

El director ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación - I.M.D.R., en uso de sus facultades legales y las que le confiere el Acuerdo 058 de 1995 y el Acuerdo 007 de 1995 y sus modificaciones y según Acta de Posesión N° 024 del 26 de junio de 2023, emanada por la Alcaldía Municipal y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 4), Literal (h), prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que se ha identificado como necesidad en los estudios previos de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, lo siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y APOYO EN LOS EVENTOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"** Que, para todos los efectos legales, jurídicos y fiscales el valor de la presente contratación corresponde a la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (6.800.000)MCTE**, Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No.2023000092 con cargo al rubro presupuestal **2.3.5.02.09.001.11.4305.006 -TRANSFERENCIA MUNICIPALES PROPIOS FONDO LOCAL DEL DEPORTE**, expedido por Área de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de un contratista mediante contratación directa de conformidad con el literal h) numeral cuarto (4°) del artículo segundo (2°.) de la Ley 1150 de 2.007 y artículo 77 del decreto 2474 de 2.008, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y APOYO EN LOS EVENTOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL**

